



# i-TAR

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA  
ACTIVA GUBERNAMENTAL

JUNIO 2024



**Dirección técnica:**

**Gabriela Castellanos**

Directora ejecutiva del  
Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)

**Coordinación y supervisión técnica:**

**César Antonio Espinal González**

Coordinador del Observatorio de Política  
Criminal Anticorrupción (OPCA) del CNA.

**Investigación, elaboración  
y estructura técnica:**

Consultor externo del CNA

**Investigación, análisis, adaptación y revisión:**

**Miguel Eduardo Villatoro Ordoñez**

Investigador económico del Observatorio de  
Política Criminal Anticorrupción (OPCA) del CNA.

**Julissa Sarai Calderón Aguilera**

Investigadora jurídica del Observatorio de  
Política Criminal Anticorrupción (OPCA) del CNA.

**José Carlos Perdomo Mejía**

Investigador jurídico del Observatorio de  
Política Criminal Anticorrupción (OPCA) del CNA.

**Naomi Valeria Funes Quesada**

Investigadora económica del Observatorio de  
Política Criminal Anticorrupción (OPCA) del CNA.

**Diagramación:**

**Franz Morazán**

Diseñador gráfico del CNA

# ÍNDICE

	Introducción	1
1.	Metodología	<b>1</b>
1.1.	Estructura del documento	<b>3</b>
1.2.	Conceptualización	<b>3</b>
1.2.1.	Estructura del I-TAG	4
1.2.2.	Transparencia	4
1.3.	Dimensiones e indicadores	6
1.4.	Algoritmo	6
1.4.1.	Capa de dimensiones	<b>8</b>
1.4.2.	Capa de indicadores	<b>8</b>
1.5.	Muestra de instituciones evaluadas	9
1.5.1.	Fuentes de información	<b>11</b>
2.	Análisis de los resultados	<b>2</b>
2.1.	Criterio de evaluación	<b>15</b>
2.2.	Resultados sin acceso a los Portales de Transparencia	<b>15</b>
2.3.	Resultados con acceso a los Portales de Transparencia	<b>17</b>
2.4.	Análisis por dimensiones	<b>19</b>
3.	Conclusiones y comentarios finales	<b>3</b>
4.	Referencias bibliográficas	<b>4</b>
5.	Anexos	<b>5</b>
5.1.	Índice de cada institución por dimensiones	<b>25</b>
5.2.	Ficha técnica	<b>30</b>
5.2.1.	Transparencia activa	30
5.2.2.	Gestión pública y presupuesto	32
5.2.3.	Procedimental	34

**Cuadro 1: Glosario de términos**

<b>N°</b>	<b>SIGLA</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
1	<b>Seduc</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Educación
2	<b>Sesal</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Salud
3	<b>Sen</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Energía
4	<b>Sedena</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa Nacional
5	<b>Sesegu</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad
6	<b>Segob</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización
7	<b>SIT</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte
8	<b>SAG</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería
9	<b>Sedesol</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social
10	<b>Sefin</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas
11	<b>FHIS</b>	Fondo Hondureño de Inversión Social
12	<b>INP</b>	Instituto Nacional Penitenciario
13	<b>SEP</b>	Secretaría de Estado de la Presidencia
14	<b>TRI</b>	Teoría de Respuesta al Ítem

# INTRODUCCIÓN

La transparencia gubernamental es un pilar fundamental para el desarrollo de sociedades democráticas y justas. En el contexto de Honduras, la falta de transparencia y la prevalencia de la corrupción en la administración pública han generado una profunda desconfianza entre la ciudadanía. Es de conocimiento general que, la gestión estatal ha sido marcada por altos niveles de opacidad, lo cual ha dificultado el monitoreo efectivo de las acciones gubernamentales y ha impedido el progreso hacia una gobernanza más abierta y responsable.

Como propuesta para señalar oportunidades de mejora, surge el Índice de Transparencia Activa Gubernamental (I-TAG), una iniciativa creada para evaluar el nivel de apertura e interacción que tienen las instituciones del sector público en la divulgación de la información respecto a su gestión.

Este índice desarrollado por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) a través del Observatorio de Política Criminal Anticorrupción (OPCA), se enfoca en esta primera edición en las Secretarías de Estado con mayor asignación presupuestaria y alta relevancia en el desarrollo del país.

De igual forma, el I-TAG nace con el propósito de continuar promoviendo la lucha contra la corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos.

Además, se busca ofrecer una herramienta que no solo permita en primera instancia, medir el desempeño del Poder Ejecutivo en términos de transparencia, sino que también proporcione una base sólida para la evaluación continua de los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía.

**El desempeño de las instituciones evaluadas en este primer ejercicio es fundamental para mejorar el bienestar de la población hondureña y, por ello, se requiere una administración transparente y eficiente. Al centrar la primera etapa del índice en las Secretarías de Estado, se pretende abordar directamente las áreas más sensibles y propensas a prácticas corruptas, estableciendo un estándar de transparencia que puede ser extendido a otras instituciones gubernamentales en el futuro.**

Finalmente, el I-TAG procura ser un referente en la evaluación de la transparencia gubernamental en Honduras. De igual manera, se espera fomentar una cultura de apertura y responsabilidad en la administración pública, promoviendo así una relación de confianza y colaboración entre el gobierno y la sociedad.

# 1

## METODOLOGÍA

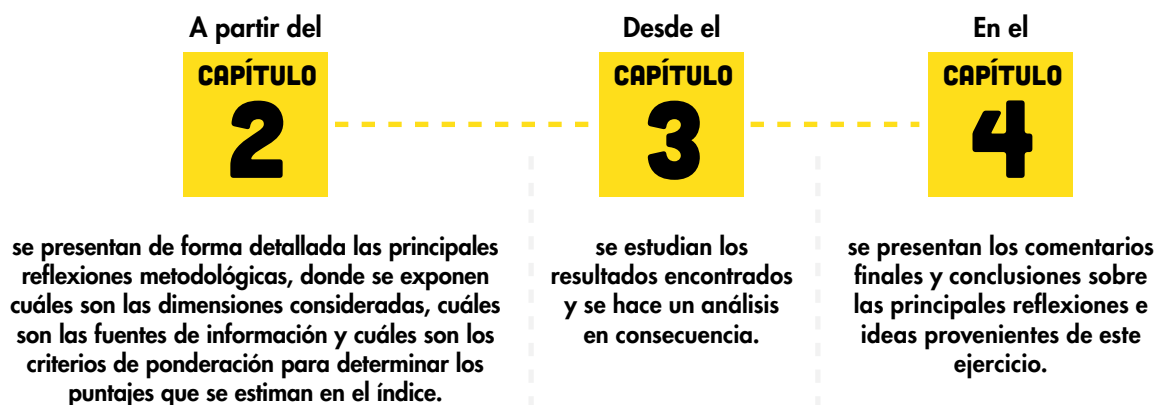
Informe extendido Junio 2024, I-TAG

2



## 1.1. Estructura del documento

Este documento es un informe técnico acerca de los principales componentes que se han diseñado y desarrollado para poder estimar el I-TAG, el cual se realizará de forma periódica para poder presentar a la población en general, un diagnóstico de la transparencia de la gestión pública en Honduras.



## 1.2. Conceptualización

Como paso previo a conceptualizar los elementos que integran el índice, es preciso pensar cuáles son las referencias para esta conceptualización, la primera y más importante es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) de Honduras y en paralelo como complemento se acude a diferentes experiencias dentro y fuera del país.

Se han considerado ejemplos como *Ciuci et al. (2019)*, donde se hace una medición de la transparencia activa y pasiva de los entes públicos de la municipalidad de Buenos Aires, a través de una búsqueda en sus páginas web, revisan información sobre presupuesto, gasto y como estos reaccionan a solicitudes de información de la ciudadanía.

En el trabajo realizado por *Ferraz & Tejedo-Romero (2016)*, se emplea un enfoque de estimación en donde se plantea una ecuación tal que:



Este es un enfoque bastante amplio, pero muy disperso a efectos de lo que se quiere lograr en el I-TAG. No obstante, su forma matemática da una idea de cómo interpretar las dimensiones identificadas.

Otro ejemplo más cercano a la concepción del I-TAG ha sido *Cordone (2015)*, que mide un índice de transparencia de la gestión legislativa en varios países latinoamericanos, este ejercicio muestra los criterios de ponderación para diferentes dimensiones que son de importancia significativa para la transparencia en los parlamentos legislativos.

## 1.2.1 Estructura del I-TAG

Para empezar este proceso de conceptualización, se partió de la descomposición del nombre del índice; este tiene dos elementos: transparencia y gobierno. Se intenta en este sentido, acotar ambos elementos hasta el punto de encontrar una medida estadística de la cual se pueda deducir una métrica y finalmente obtener información cuantificable, estandarizada y periódica. Este acote conceptual se realiza tomando en consideración el punto de vista del equipo técnico del CNA, literatura y las leyes que atañen a este tópico.

Para efectos de este trabajo, el consenso ha sido que, la principal referencia de la conceptualización debe provenir de algún marco legal; en este caso, es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), así como su reglamento. Además, se tomaron en cuenta modelos de legislación brindados por organismos internacionales para optimizar las buenas prácticas sobre la publicación de datos abiertos.

## 1.2.2 Transparencia

En la LTAIP se define transparencia de la siguiente forma «El conjunto de disposiciones y medidas que garantizan la publicidad de la información relativa de los actos de las instituciones obligadas y el acceso de los ciudadanos a dicha información<sup>1</sup>».

Al mismo tiempo define Publicidad como «El deber que tienen las instituciones públicas de dar a conocer a la población la información relativa a sus funciones, atribuciones, actividades y a la administración de sus recursos».

Se debe considerar que las instituciones obligadas están sujetas a transparentar información que se reconozca como pública, que la ley la define como «Todo archivo, registro, dato o comunicación contenida en cualquier medio, documento, registro impreso, óptico o electrónico u otro que no haya

1 Artículo 3, numeral 1 de la LTAIP.

sido clasificado como reservado se encuentre en poder de las Instituciones Obligadas que no haya sido previamente clasificada como reservada, y que pueda ser reproducida<sup>2</sup>...»

A parte de la propia definición de transparencia, es importante identificar cuáles principios le circundan. El reglamento subraya nueve principios:



A partir de estos principios, se identifican algunas dimensiones y operacionalizan indicadores para la medición del índice.

Otro elemento que puede nutrir la idea de transparencia, es el de transparencia activa, que de acuerdo a la *ley modelo de la OEA en su artículo 5*, es el acto de difundir información pública sin que medie alguna solicitud. Este elemento, también podría convertirse en un indicador que se puede verificar visitando los portales de transparencia de las dependencias públicas y haciendo un inventario de los elementos mínimos y necesarios presentados al público sin previa solicitud<sup>4</sup>.

Además de lo anterior, se plantean al menos tres elementos más para añadir a la caracterización de la transparencia:



2 Artículo 3, numeral 5 de la LTAIP.

3 Identificado también en la ley modelo interamericana 2.0 sobre acceso a la información pública de la OEA. Artículo 2, numeral 2.

4 En el artículo 6 de esta ley modelo interamericana 2.0 sobre acceso a la información pública de la OEA. se presenta un listado de elementos a considerar.

## 1.3. Dimensiones e indicadores

Antes de identificar los indicadores es importante establecer los conjuntos de dimensiones, ya que de esta forma es mucho más sencillo determinar los datos, procesarlos e interpretarlos.

El I-TAG se evalúa a partir de la descomposición de la transparencia en tres grandes dimensiones, mismas que conforman el primer nivel de medición del índice, como se muestra a continuación:

**(TA)**

**Transparencia activa:** se refiere al conjunto de elementos fundamentales que una entidad pública debe presentar al público sin previa solicitud de información. Esta dimensión está asociada al principio de máxima divulgación, que se ha descrito anteriormente<sup>5</sup>.

**(GP)**

**Gestión pública y presupuesto:** es la más amplia de las tres, ya que evalúa el desempeño que tienen las instituciones en cuanto a la gestión de presupuesto y a los compromisos asociados a una buena gestión pública. Además, se introducen elementos como procedimientos de concesiones, contrataciones, entre otros. Esta dimensión se encuentra vinculada al principio de transparencia de la gestión pública y rendición de cuentas<sup>6</sup>.

**(P)**

**Procedimental:** se refiere a la capacidad que tienen las instituciones de resolver solicitudes de información, con el propósito de conocer el desempeño en la promoción de la transparencia. Esta dimensión se vincula con los principios de participación ciudadana, buena fe, gratuidad y apertura de la información<sup>7</sup>.



Hay que mencionar que cada una de estas dimensiones tiene un grado de importancia diferente para integrar el I-TAG. Dado que este es un índice de transparencia gubernamental, es sensato pensar que la dimensión de gestión pública pondere más sobre las otras dos dimensiones. En el siguiente apartado se explica con mayor detalle la disposición de los ponderadores en este índice.

## 1.4. Algoritmo

El diseño y desarrollo de un buen algoritmo, es la columna vertebral de un ejercicio de esta naturaleza. Con esto, es posible hacer una estimación en donde se pueda introducir un conjunto de datos y a partir de ello, estar en la capacidad de obtener un dato de salida, que para efectos de este ejercicio es el I-TAG.

<sup>5</sup> En la LTAIP se contiene en el artículo 13: información de oficio.  
<sup>6</sup> En el reglamento de la LTAIP se contienen en los artículos 20, 21, 22 y 23.  
<sup>7</sup> Se expresa los artículos 38, 39 y 40 y todo el capítulo VI del reglamento de la LTAIP.

Para establecer un buen algoritmo de medición, es preciso hacer una buena conceptualización del dato de salida que se pretende obtener, así como de sus datos de entrada.

A partir de lo anterior, es importante conocer a profundidad los datos disponibles y sus diversas capas; en tal sentido, que se puedan distinguir algunas dimensiones e indicadores<sup>8</sup>.

Para finalizar, se discutió reflexiva y exhaustivamente diversos criterios para agregarle justeza y verosimilitud al dato de salida, esos criterios están asociados a los diferentes ponderadores y a la forma funcional del índice. Todos estos aspectos se desarrollan en las siguientes subsecciones.

**La forma general de la ecuación que se utiliza para cuantificar la transparencia, que es el rasgo que se mide, se expresa en la ecuación 1.**

Donde  $I$  es el I-TAG

$$I = f(x_1 w_1, x_2 w_2, x_3 w_3)$$

$w_i$  son los pesos o ponderaciones atribuidas a cada dimensión

y  $x_i$  son las dimensiones que integran el índice

Una expresión más específica de  $I$ , se presenta en la ecuación 2.

Donde ahora  $I$  es la suma de las dimensiones  $i$  identificadas adecuadamente ponderadas para cada institución  $j$  de la muestra.

$$I = \sum_j^m \sum_i^n w_i x_i$$

De esta forma se puede calcular un índice por institución que se miraría de la siguiente forma:

$$I_j = \sum_i^n w_i x_i$$

De modo que  $I$  se puede reescribir nuevamente como:

$$I = \sum_i^m I_j$$

## 1.4.1 Capa de dimensiones

Antes se ha mencionado que cada una de las instituciones está representada por la ecuación 3. Ahora que se tienen claras las dimensiones de trabajo, la ecuación final se puede descomponer así:

$$I-TAG = 20 \% (TA) + 50 \% (GP) + 30 \% (P)$$

Esta ecuación expresa que para cada institución la dimensión de transparencia activa (TA) tiene un peso del 20 % del total del índice, gestión pública y presupuesto (GP) 50 % y la dimensión de lo procedimental (P) un 30 %.

Esto implica que para efectos de este índice la dimensión de la gestión pública tiene mayor importancia, ya que tiene una ponderación del 50 %. Dichas ponderaciones fueron establecidas bajo criterios técnicos, bibliografía sobre el tema y el marco legal correspondiente.

Es importante mencionar que, el I-TAG se ha definido de tal forma que su puntaje está en escala porcentual, donde, 0 % es el mínimo puntaje posible y 100 % el máximo.

## 1.4.2 Capa de indicadores

Siguiendo la misma lógica, se establecieron ponderadores para los indicadores de cada dimensión, de forma que:

### (TA) Transparencia activa

$$TA = 20 \% (PA) + 20 \% (II) + 35 \% (DA) + 25 \% (PT)$$

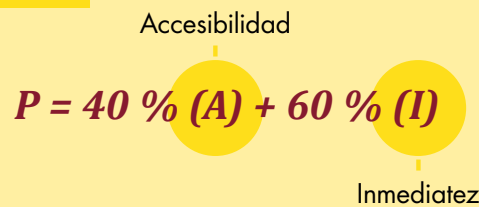
Portal activo
Disponibilidad de datos abiertos

Información institucional
Promoción de la transparencia

**(GP)** Gestión pública y presupuesto



**(P)** Procedimental



Como se puede apreciar, en cada una de las dimensiones su integración depende de indicadores ponderados de tal forma que la suma de cada uno es igual al 100 %.

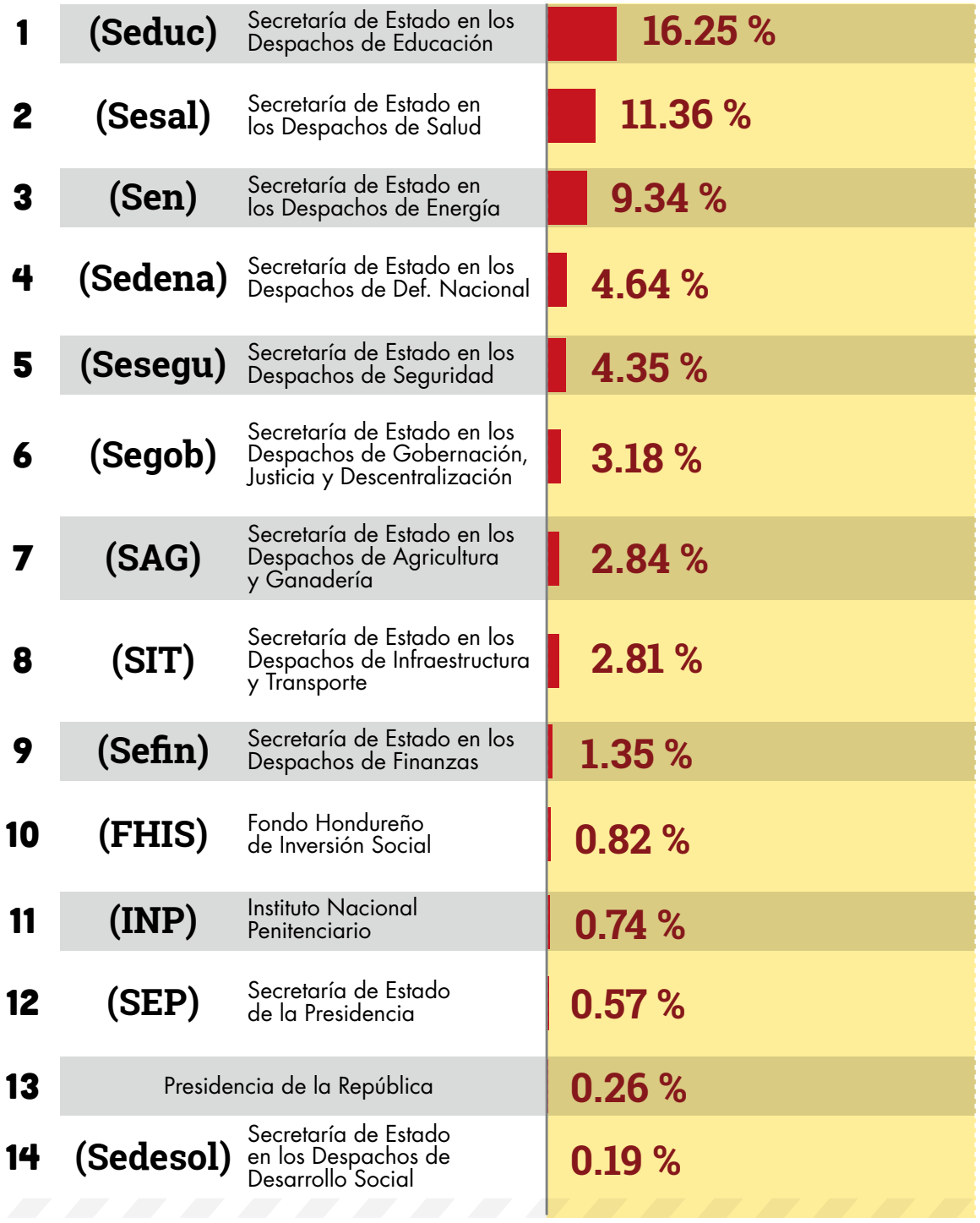
## 1.5. Muestra de instituciones evaluadas

Para este primer ejercicio se utilizó una muestra de 14 instituciones, priorizando aquellas que percibieron mayor asignación de recursos conforme al Presupuesto General de la República para la Administración Central del año 2023<sup>9</sup>; también se tomó en consideración a instituciones de acuerdo a su rol central en el quehacer del Poder Ejecutivo.

Asimismo, estas instituciones fueron elegidas porque en conjunto representaron el 59 % del presupuesto de la Administración Central para el año 2023 y por su alta relevancia en la promoción del desarrollo del país.

<sup>9</sup> Exceptuando la Secretaría de la Presidencia, la Presidencia de la República y la Secretaría de Desarrollo Social que son despachos con menos presupuesto oficial, pero tienen un rol fundamental en el quehacer nacional.

**Cuadro 2: porcentaje del presupuesto de las instituciones con respecto al total del presupuesto de la Administración Central para el año 2023.**



Fuente: elaboración con datos del Decreto n.º 157-2022.

## 1.5.1 Fuentes de información

Para la estimación del I-TAG 2023 se han empleado dos tipos de fuentes de información, por un lado, se recolectó información a través de un instrumento con un set de preguntas que por medio de una metodología de Teoría de Respuesta al Ítem (TRI) se captó el rasgo de transparencia de las instituciones evaluadas.

Por otro lado, se recabó información por medio de registros administrativos, revisión y análisis de páginas web y portales de transparencia de las instituciones estudiadas.

### Fuente primaria

# 1

Para explicar este bloque, es imprescindible comenzar por explicar que es TRI. En este sentido Atto-rrresi et al. (2009) explica que este es un procedimiento por medio del cual se evalúan dos cosas al mismo tiempo: por un lado, la calidad del test que se aplica, es decir qué tanto las preguntas que integran el test permiten medir el rasgo latente, pero al mismo tiempo se mide el rasgo, para este caso, la transparencia. En este sentido, el test evalúa preguntas que permiten discriminar a aquellas instituciones que tienen un rasgo alto de transparencia de aquellas que tienen un rasgo bajo.

En el fondo, lo que se mide es qué tanta dificultad tienen las preguntas (que se mide con probabilidades de acierto), de forma tal que solo acertaran aquellos individuos o instituciones que sean más transparentes.

Se han aplicado dos formularios, uno a las instituciones que han sido tomadas en la muestra y otro a diferentes instituciones de sociedad civil, academia y empresas privadas que interactúan con páginas web, portales de transparencia y las oficinas de las instituciones en estudio.

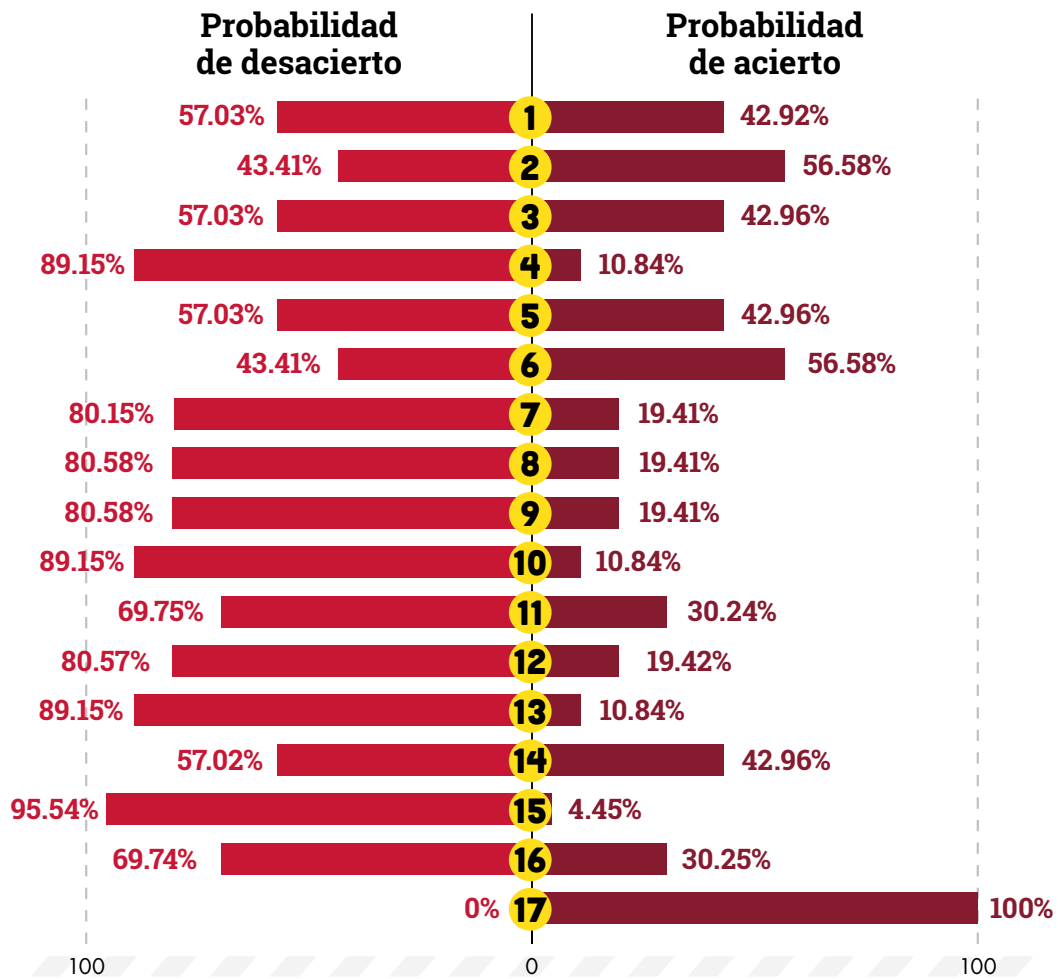
El trabajo consistió en identificar cuáles preguntas son más difíciles de acertar para determinar el rasgo de transparencia en cada institución, así como aquellas que son menos difíciles y por tanto más probables de acertar. En síntesis, lo que se hizo es que dadas las preguntas que se han empleado, se midió la probabilidad de acierto y desacierto<sup>10</sup>.

10 Siendo la probabilidad de desacierto la diferencia  $1 - P(A)$ , siendo  $P(A)$  la probabilidad de acierto.

Esto permite que (de acuerdo al ordenamiento interno de los ítems), si un individuo acierta al rasgo y esta pregunta es difícil de responder entonces esa respuesta tendrá una ponderación alta, mientras que, si el individuo acierta y la respuesta es fácil, esa pregunta tendrá una ponderación más baja.

En los cuadros 3 y 4 se muestran las estimaciones de las probabilidades de acierto y desacierto que tienen los diferentes ítems para identificar transparencia.

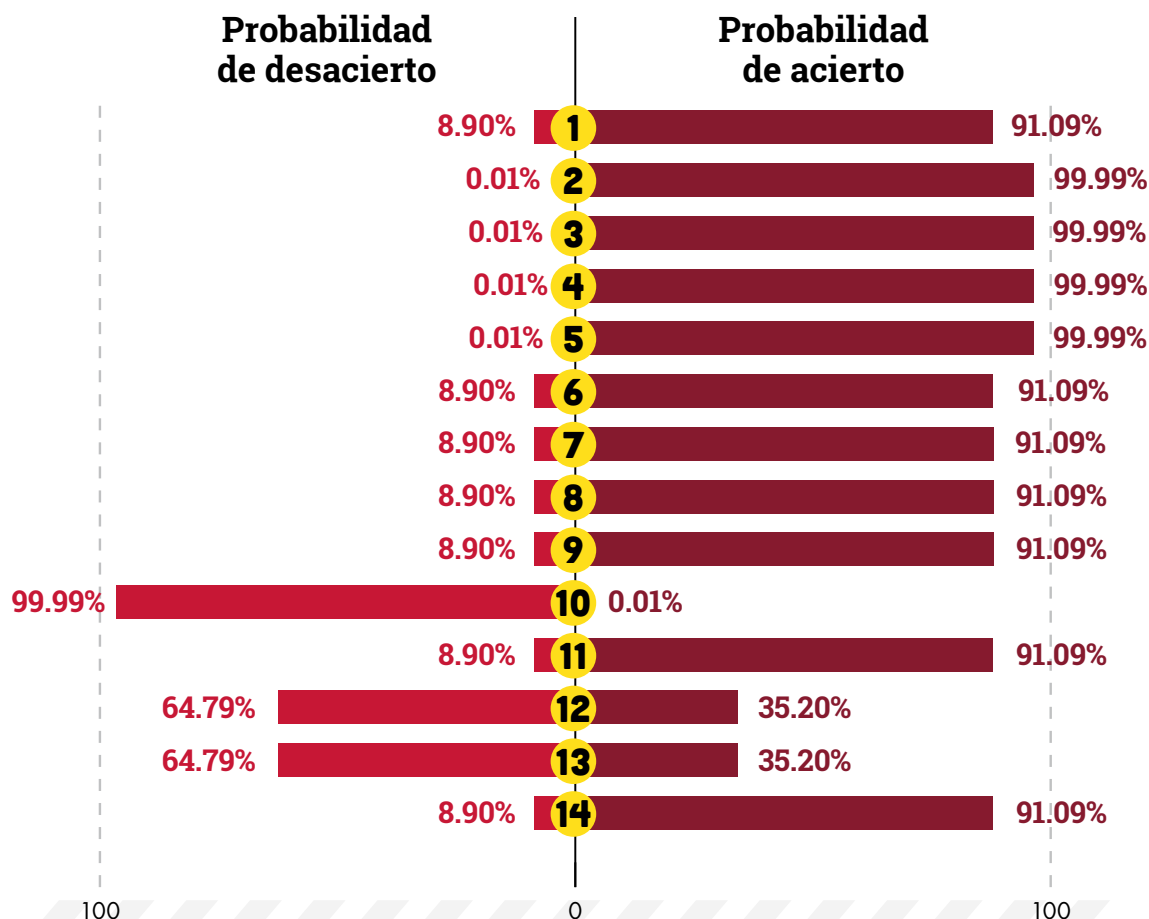
**Cuadro 3: dificultad de los ítems para el instrumento aplicado a sociedad civil**



Fuente: elaboración propia con datos del instrumento.

En el caso del instrumento aplicado a sociedad civil se puede apreciar que gran parte de los ítems del formulario tienen una probabilidad de acierto menor al 50 %. Esto implica que las preguntas son difíciles y también significa que, en la mayoría de los casos cuando los individuos tengan respuestas que identifiquen el rasgo de transparencia, esas respuestas tendrán ponderaciones grandes, cercanas al 100 %.

**Cuadro 4: dificultad de los ítems para el instrumento aplicado a instituciones de la Administración Central**



Fuente: elaboración propia con datos del instrumento.

Por otro lado, el instrumento que se ha aplicado a las instituciones de la Administración Central demuestra una dinámica distinta, ya que la gran mayoría de ítems tienen una alta probabilidad de acierto, con excepciones de algunos casos como el ítem 10, 12 y 13 que son los más difíciles de acertar y por tanto discriminan mejor para encontrar el rasgo de transparencia.

En este caso, si las instituciones responden y aciertan la mayoría de los otros 11 ítems, las respuestas no tendrán tanto peso, ya que su probabilidad de acierto es demasiado alta.

## 2

## Fuente secundaria

Otro método empleado para la búsqueda de información ha sido la revisión exhaustiva a las páginas web y portales de transparencia de cada institución, identificando elementos relevantes que, de acuerdo a experiencia de otros países, el marco normativo nacional, principios internacionales de datos abiertos y los criterios técnicos del CNA, se consideran información de interés público y por tanto deben estar expuestas en uno o ambos espacios.

## 2

# ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este apartado se analizan los resultados tomando en consideración dos situaciones o escenarios; en el primero, los resultados que se presentan provienen de un corte en donde la página del IAIP estaba inhabilitada por problemas logísticos del instituto, mientras que en el segundo se incorpora la información existente en los portales de transparencia de cada institución.

## 2.1. Criterio de evaluación

Para este caso puntual, el criterio para medir el desempeño de cada institución será comparando su puntaje con respecto al promedio global del I-TAG, de modo que aquellas instituciones que están por debajo del mismo han reprobado su desempeño en transparencia, mientras que aquellas que lo superen están en una posición de aprobación.

Dado que esta es la primera edición del I-TAG, no se puede tomar como criterio de comparación el desempeño de las gestiones pasadas. No obstante, el objetivo es que pueda ser comparable en el futuro para tomar medidas de mejora.

## 2.2. Resultados sin acceso a los Portales de Transparencia

Durante el mes de diciembre del año 2023, el IAIP notificó la inhabilitación de los Portales Únicos de Transparencia, periodo que se extendió por 72 días; como resultado de la falta de operatividad logística, la ciudadanía no podía acceder a la información pública.

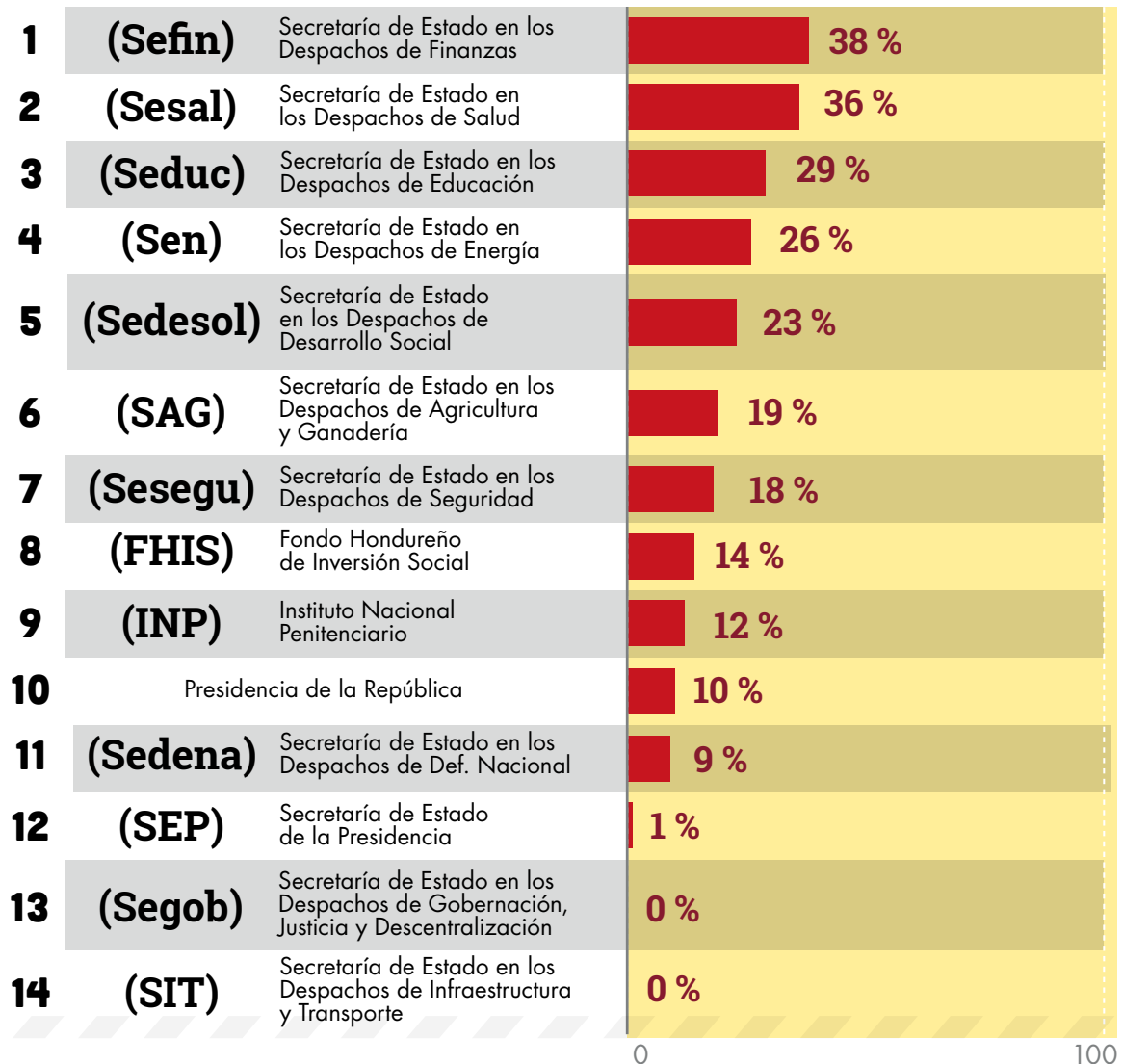
Como se mencionó en un apartado anterior, el puntaje del I-TAG está en escala porcentual, de forma tal que el mínimo puntaje posible es de 0 % y el máximo de 100 %.

En el cuadro 5 se puede leer no solo un índice global de transparencia (que es la puntuación promedio de las 14 instituciones), sino un índice por cada institución incluida en la muestra.

La primera lectura que se podría realizar es que tanto el índice global, como los índices de cada institución son a priori bajos, ya que ninguno supera ni el 40 %.

**Cuadro 5: resultados del I-TAG 2023, sin la información de los portales de transparencia**

**Resultado I-TAG global  
17 %**



Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

En este primer corte el resultado del I-TAG global fue de 17 %, y a nivel individual las dos instituciones con mejor desempeño fueron la Sefin y la Sesal. Algunas de las razones por las que estas instituciones tuvieron un mejor desempeño fueron que, en el caso de Sefin ha tenido experiencia en la incorporación de datos abiertos y cuenta con diversas iniciativas como la Open Budget Initiative, entre otras; en el caso de la Sesal, tiene un apartado dentro de su página web donde se brinda información substancial de interés público.

En un segundo escalón de mejor desempeño están la Seduc, Sedesol y la Sen. Las características que comparten las primeras dos, es que en paralelo a sus páginas web y al portal de transparencia del IAIP, ellos han desarrollado sus propios portales de transparencia donde publican información.

Por último, en secretarías como SIT, Segob y SEP hay un pobre desempeño de transparencia debido a páginas web no funcionales y poca participación en los formularios aplicados.

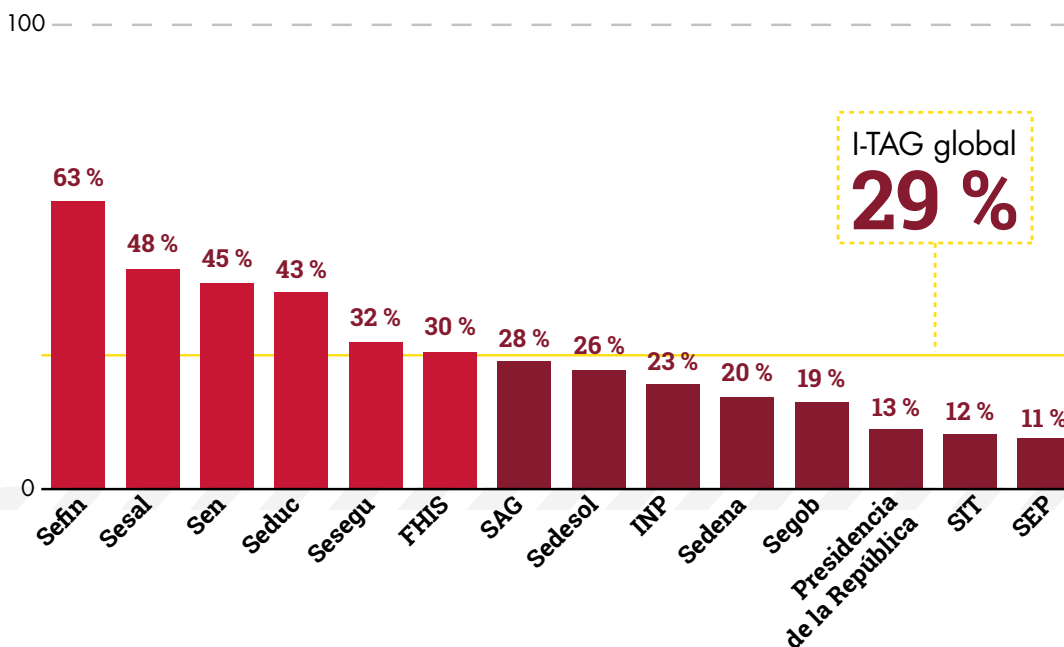
Dado que Sefin es la institución con mayor puntaje en el primer corte, se puede colocar a esta institución como la máxima referencia con respecto las otras instituciones analizadas.

Por otra parte, en cuanto a criterios de aprobación por comparación con el I-TAG global reprobaban Sedena, Segob, SIT, FHIS, INP, SEP y Presidencia.

## 2.3. Resultados con acceso a los Portales de Transparencia

Se realizó un segundo corte en la recolección de información en donde se registró y analizó la información proveniente de los Portales Únicos de Transparencia del IAIP, como se muestra a continuación:

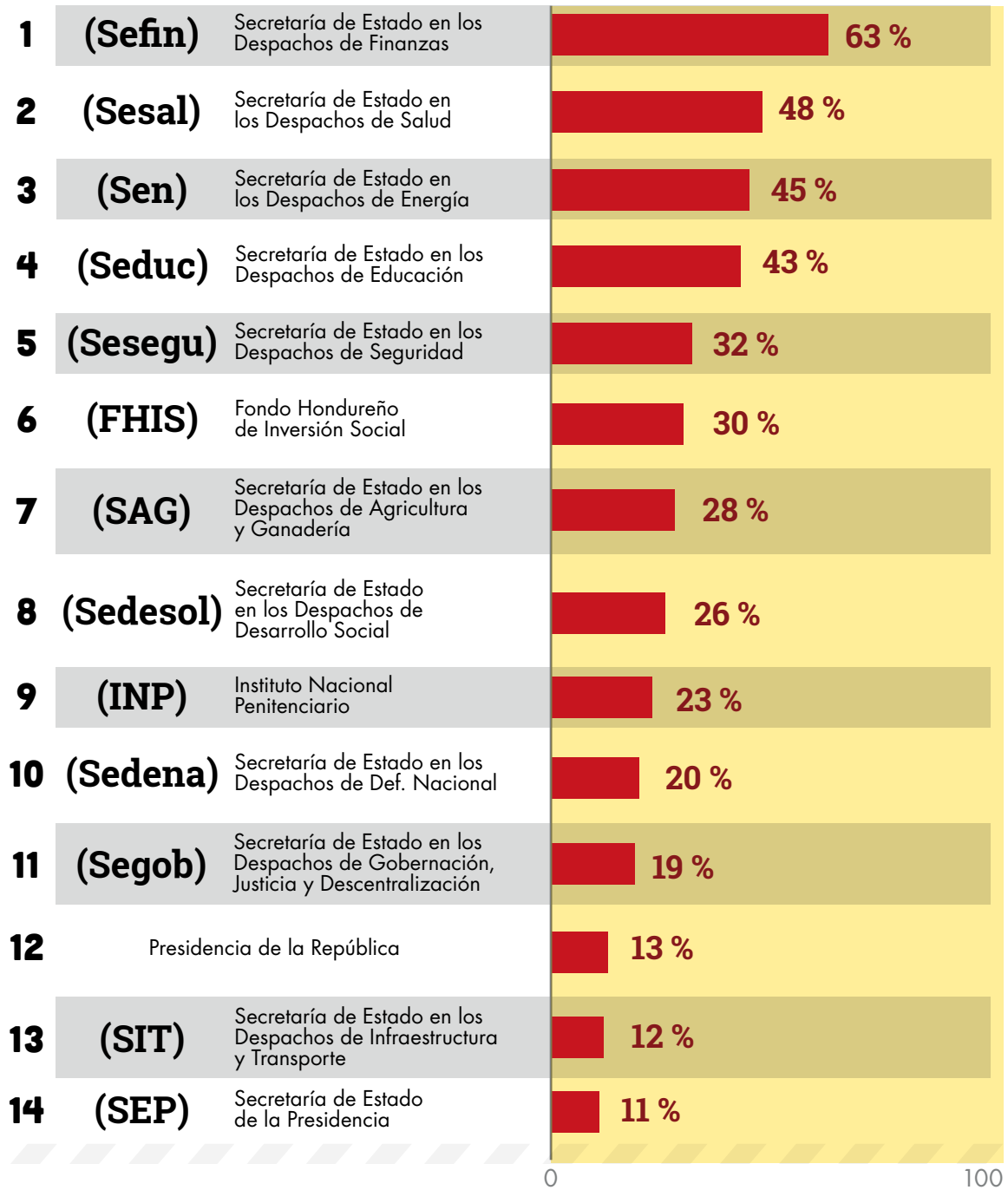
**Figura 1: resultados finales del I-TAG 2023, con la información de los portales de transparencia**



Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

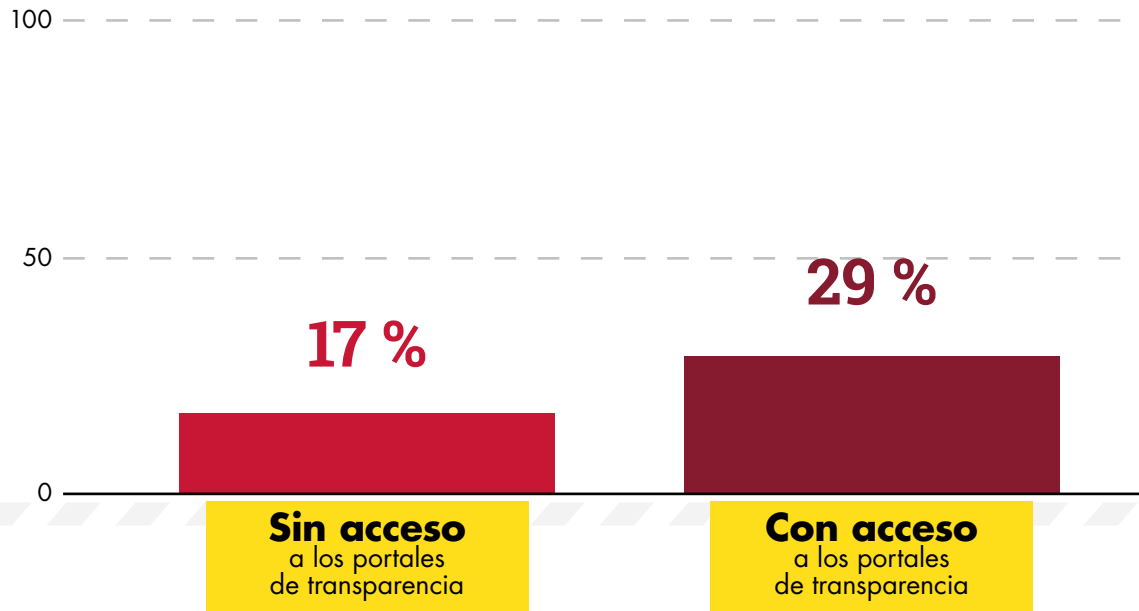
**Cuadro 6: resultados finales del I-TAG 2023, con la información de los portales de transparencia**

**Resultado I-TAG global  
29 %**



Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

A primera instancia se observa una mejoría general en el índice, ya que el I-TAG global aumentó del 17 % al 29 %.



En cuanto a posiciones hubo pequeños cambios, pero se mantuvo Sefin como la institución con mejor desempeño, seguido por la Sesal. La tercera posición presentó una variación ya que la Sen logró tener mejor puntaje que la Seduc.

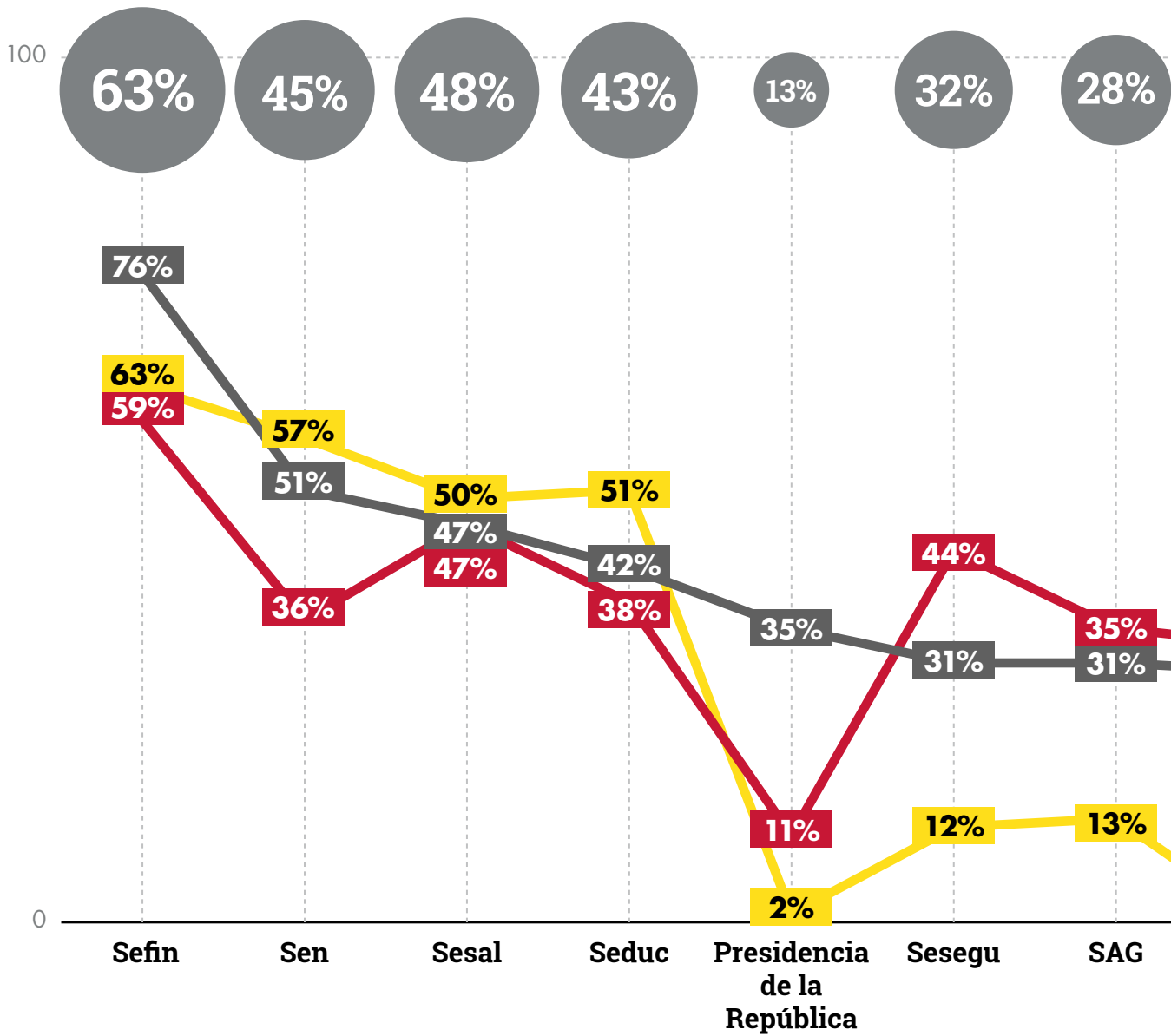
En la parte inferior también se puede apreciar una mejoría en el puntaje de instituciones como SIT y Segob que habían puntuado con 0 % en el escenario anterior.

## 2.4. Análisis por dimensiones

Otra forma de poder analizar el desempeño de las instituciones en temas de transparencia, es visibilizando el porcentaje obtenido en cada una de las dimensiones que conforman el I-TAG, tal y como se puede ver en el cuadro 7<sup>11</sup>.

11 A efectos de funcionalidad y practicidad en este cuadro se presentan los resultados del segundo escenario, es decir incluyendo los datos de los portales de transparencia del IAIP.

**Cuadro 7: resultados por dimensiones del I-TAG**



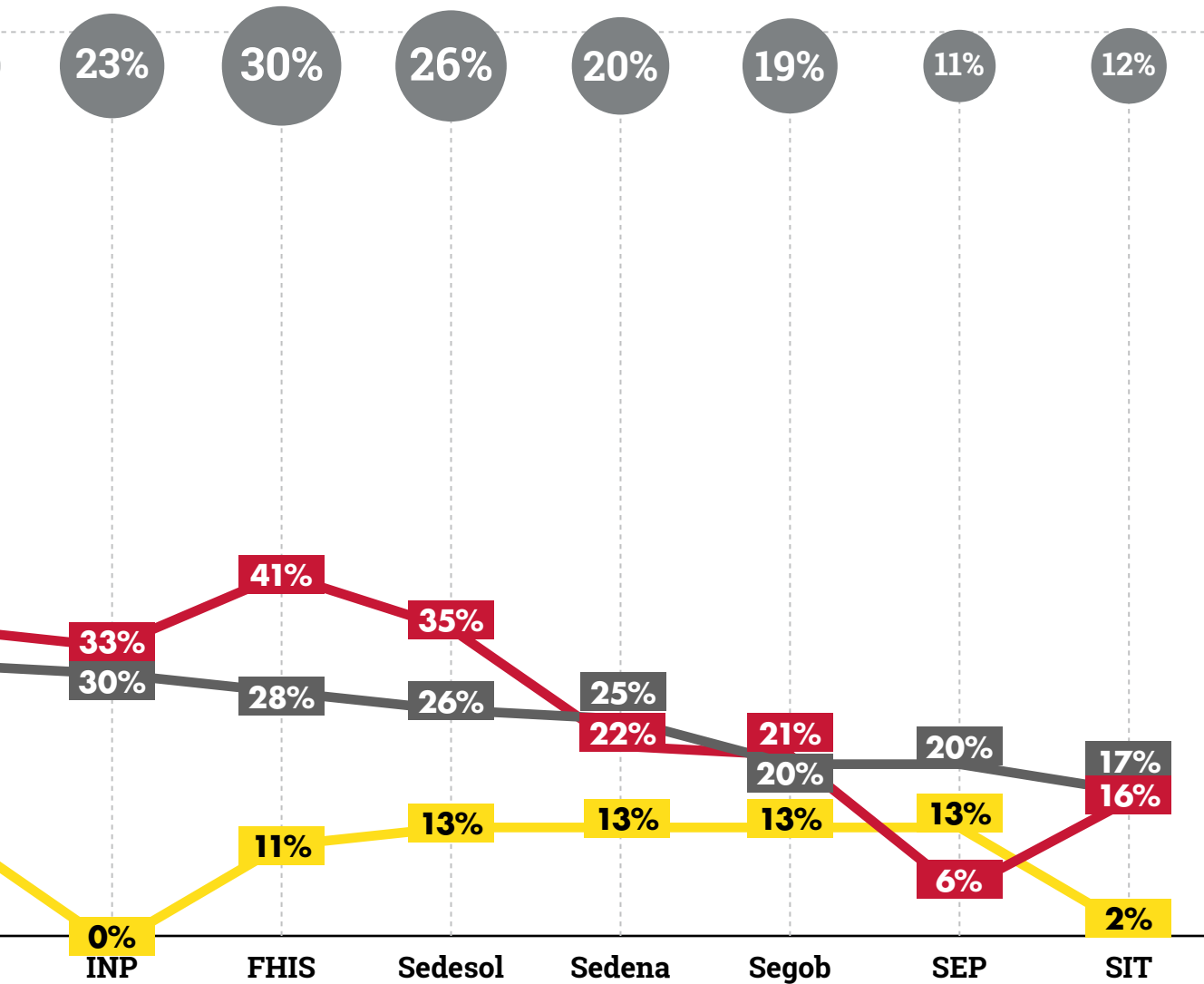
Informe extendido Junio 2024, I-TAG

**(TA)** Transparencia activa

**(GP)** Gestión pública y presupuesto

**(P)** Procedimental





Tal y como ocurrió en el análisis de la lectura del cuadro anterior, son más los casos con resultados bajos del I-TAG, que aquellos en donde hay una alta estimación de transparencia, a excepción de algunos casos como Sefin donde registra un alto porcentaje en la dimensión de transparencia activa (TA) con un porcentaje del 76 %.

De forma general lo que se puede indicar es que, la dimensión en donde las instituciones tienen un mejor desempeño es transparencia activa (TA), es decir aquellas acciones para promover activamente acciones de transparencia; en cambio, hubo resultados más bajos en la dimensión procedimental (P), que son aquellas acciones que involucran las solicitudes de información y como las instituciones analizadas interactúan con sus peticionarios.

También se observa que, las instituciones con mejores resultados en la dimensión procedimental (P) coinciden con el listado de los mejores puntajes del I-TAG, es decir: Sefin, Sesal, Sen y Seduc.

# 3 CONCLUSIONES Y COMENTARIOS FINALES

**1**

El I-TAG global para el año 2023 fue del 29 %, esto quiere decir que, el desempeño general en materia de transparencia de las instituciones objeto de estudio es bajo, puesto que el 29% está más cercano al puntaje mínimo (0 %) que al puntaje máximo (100 %). Con ello, se puede determinar que la institucionalidad pública, actualmente sigue presentando debilidad y carencia de voluntad en garantizar el cumplimiento del derecho fundamental de acceso a la información pública.

**2**

Es importante destacar que, con esta herramienta se marca una pauta de seguimiento y diagnóstico a los principales pilares de acción que deben cumplir las instituciones públicas para brindar a la ciudadanía la oportunidad de involucrarse en los asuntos de interés colectivo; de mantenerse la tendencia delimitada en el I-TAG 2023, se pondrían en riesgo los anhelos de reducir la corrupción en el país, por lo que resulta necesario desarrollar estrategias que permitan cumplir con la oficiosidad en la publicación de información veraz, de calidad, actualizada y completa, así como dinamizar los procesos de respuesta en las solicitudes de información pública.

**3**

De acuerdo con la metodología aplicada se identificó que seis de catorce instituciones lograron resultados por encima del I-TAG global (29 %), por lo que se considera que cumplen con los lineamientos esenciales en la ejecución de la política nacional de transparencia. Entre estas instituciones se encuentra la Sefin (63 %) con el mejor desempeño, seguida por la Sesal (48 %). En el tercer puesto se encuentra la Sen (45 %), el cuarto mejor puntaje le pertenece a la Seduc (43 %), por su parte, Sesegu (32 %) y FHIS (30 %) se ubican en el quinto y sexto puesto respectivamente.

**4**

Los resultados también evidenciaron que ocho de catorce instituciones no alcanzaron la media global del I-TAG de 29 %, lo que significa que no cumplen con los lineamientos básicos para el correcto desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia. Estas instituciones son la SAG, Sedesol, INP, Sedena, Segob, Presidencia de la República, SIT y la SEP.

**5**

Un aporte metodológico importante es que, no solo se empleó un método de búsqueda de información a manera de inventario de lo que debe existir en páginas web y portales de transparencia; sino que, se ha analizado bajo criterios internacionales de datos abiertos y se ha empleado un método novedoso que involucra a las propias instituciones y entes que interactúan con estas instituciones para auto evaluar o auto percibir los mecanismos de transparencia y si estos son adecuados para la gestión pública.

Se observó que, una de las razones por las cuales las instituciones presentan bajos puntajes en el I-TAG 2023 se debe al incumplimiento de la dimensión de lo procedimental (P), esto

6

significa que en general las instituciones han sido deficientes a lo largo de todo el proceso de interacción con las solicitudes de información pública que reciben de la ciudadanía y sectores en general.

7

El trabajo realizado fue sometido a un rigor metodológico de forma tal que las estimaciones obtenidas son una representación fiel de la realidad de la transparencia en la gestión pública de las instituciones analizadas en 2023.

8

Si bien este es un primer ejercicio del I-TAG, en las siguientes ediciones se podrán hacer comparaciones a nivel global y de forma específica para cada una de las secretarías/instituciones, de modo que puedan verificarse los avances o retrocesos en el transcurso del tiempo.

9

Ya que en un primer corte las instituciones presentaron bajos puntajes por la inhabilitación de los portales únicos de transparencia, posteriormente se identificó un avance con la habilitación de los mismos. Esto quiere decir que dada la comprobada incapacidad y voluntad de brindar información de oficio en los sitios web oficiales, se puede determinar con los resultados, la existencia de una clara dependencia de las instituciones hacia el IAIP para cumplir su faceta de transparencia en la gestión pública.

## 4 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Attorresi, H., Lozzia, G., Abal, F., Galibert, M., and Aguerri, M. (2009). *Teoría de respuesta al ítem: Conceptos básicos y aplicación para la medición de constructos psicológicos*. Revista Argentina de Clínica Psicológica, 18(1):179–188.

Ciuci, F., Díaz, L., Alderete, M., and Linares, S. (2019). *Construcción de un índice para medir la transparencia municipal: Buenos Aires, Bahía Blanca y las capitales de Provincia de Argentina*. RIEM, (20):54–84.

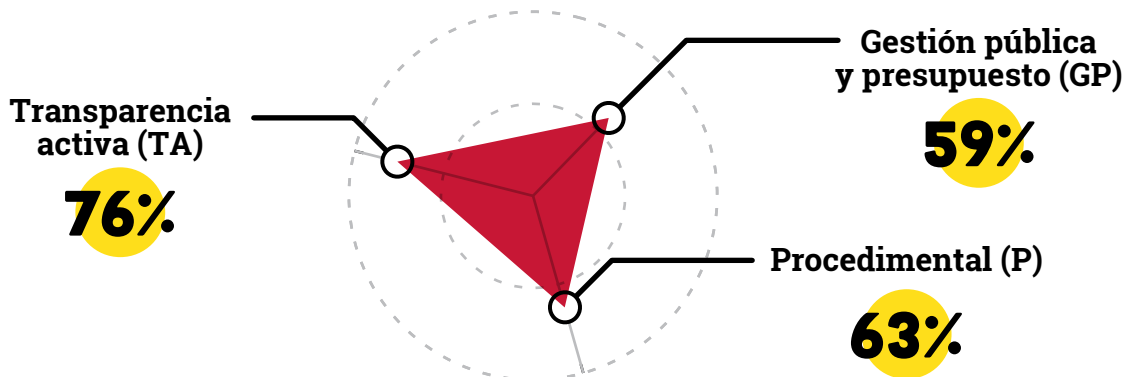
Cordone, D. (2015). *Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa*. Semillas para la Democracia. Informe Final de Resultados.

Ferraz, J. F. & Tejedo-Romero, F. (2016). *Local government transparency index: determinants of municipalities' rankings*. International Journal of Public Sector Management, 29(4).

# 5 ANEXOS

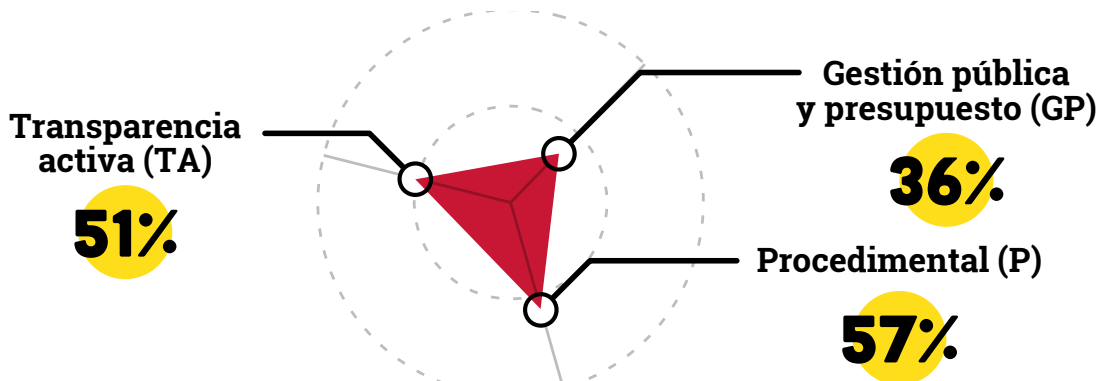
## 5.1. Índice de cada institución por dimensiones

**Figura 2:** I-TAG Sefin por dimensiones



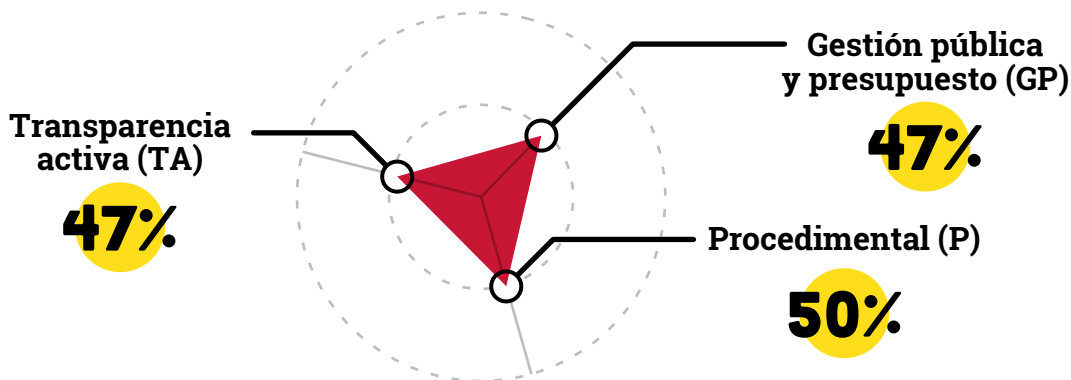
Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 3:** I-TAG SEN por dimensiones



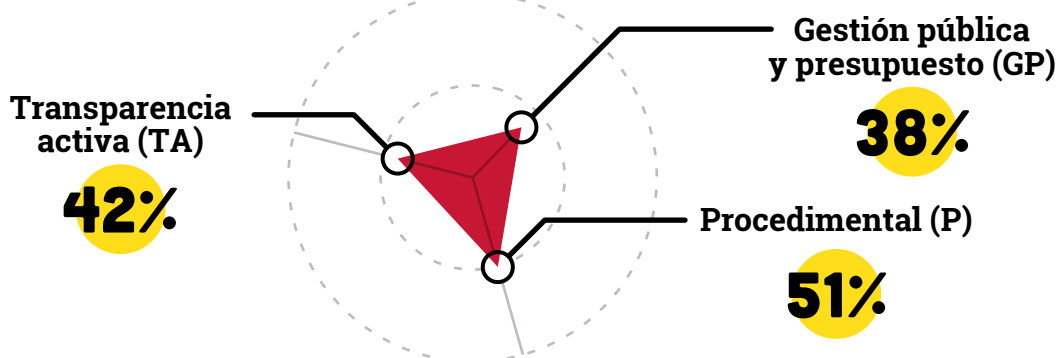
Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 2:** I-TAG Sesal por dimensiones



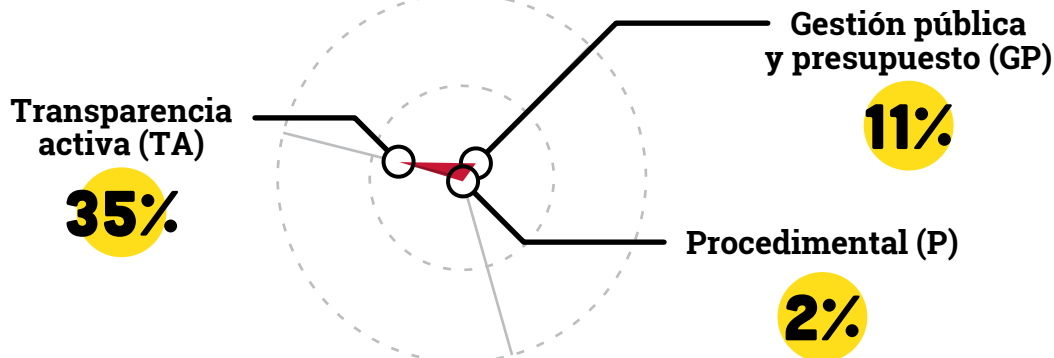
Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 3:** I-TAG Seduc por dimensiones



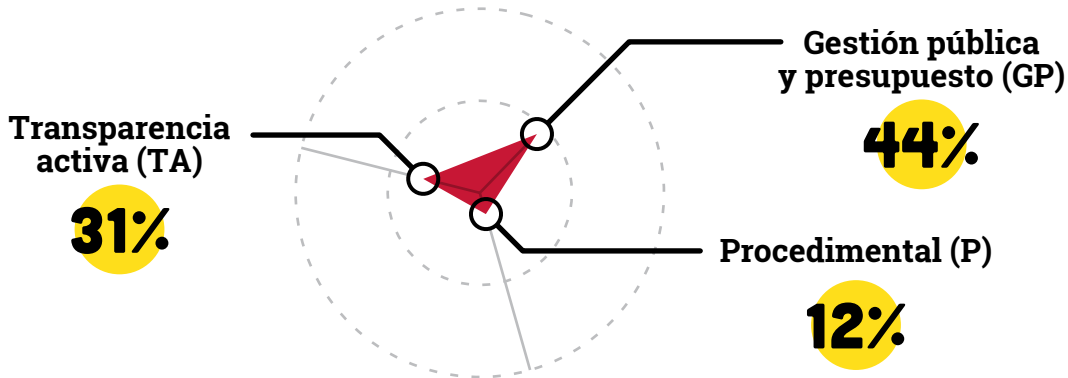
Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 2:** I-TAG Presidencia de la República por dimensiones



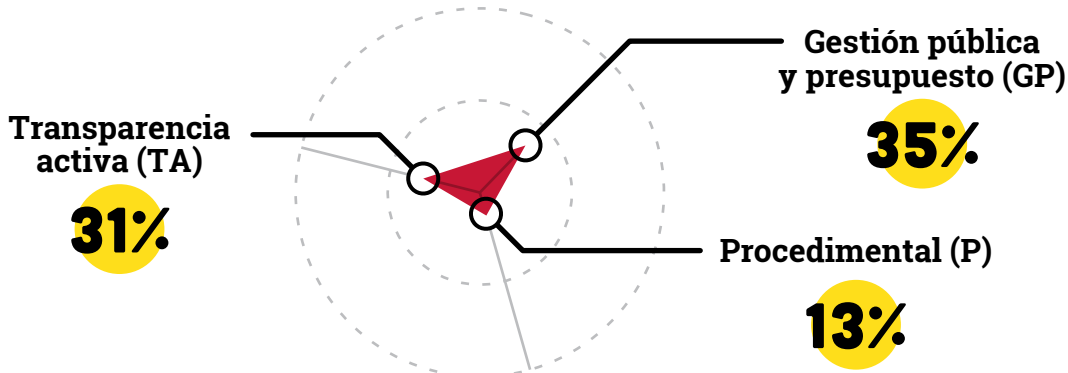
Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 2: I-TAG Sesegu por dimensiones**



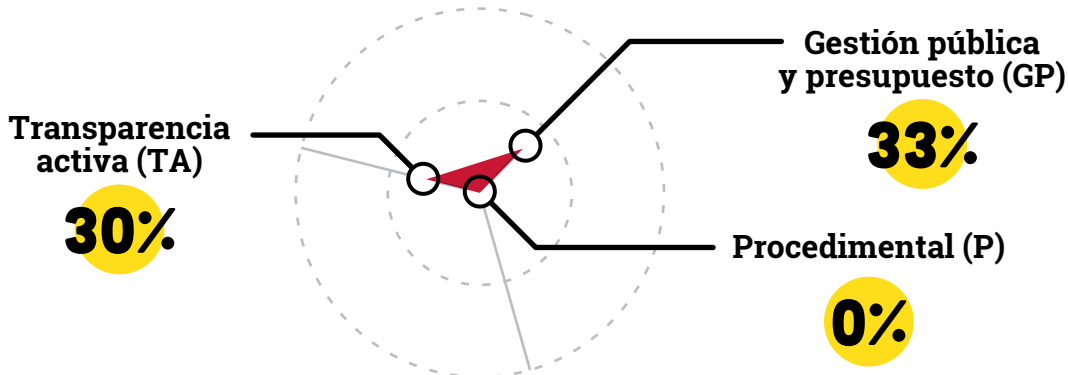
Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 3: I-TAG SAG por dimensiones**



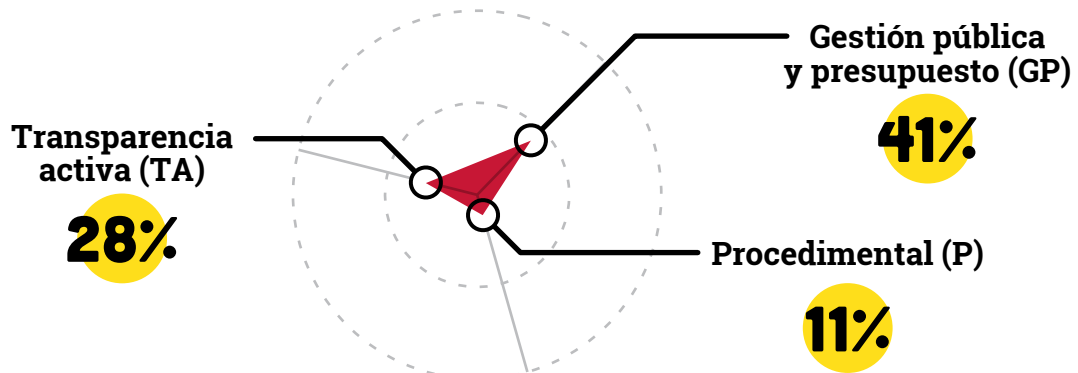
Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 2: I-TAG INP por dimensiones**



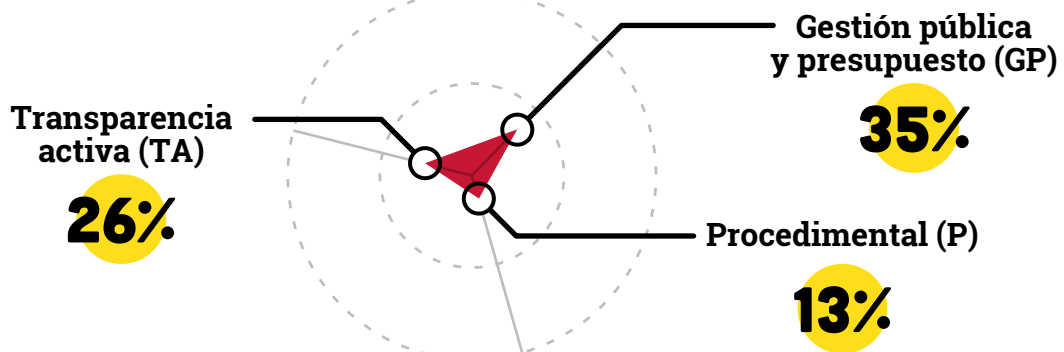
Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 2:** I-TAG FHIS por dimensiones



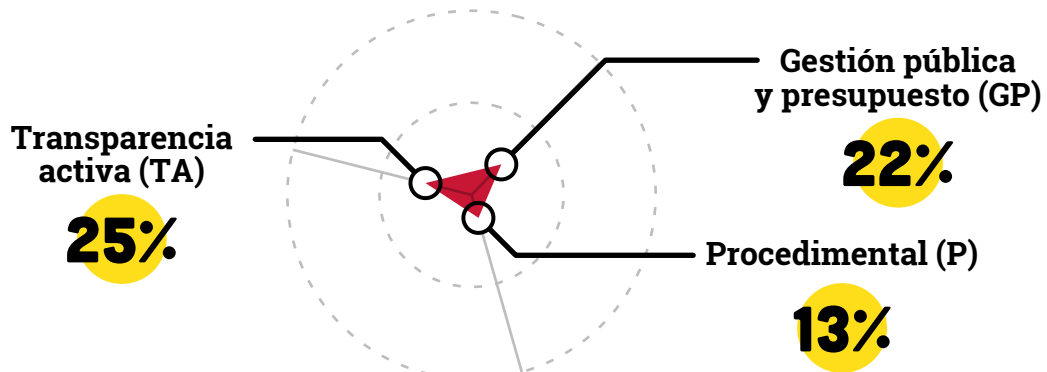
Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 3:** I-TAG Sedesol por dimensiones



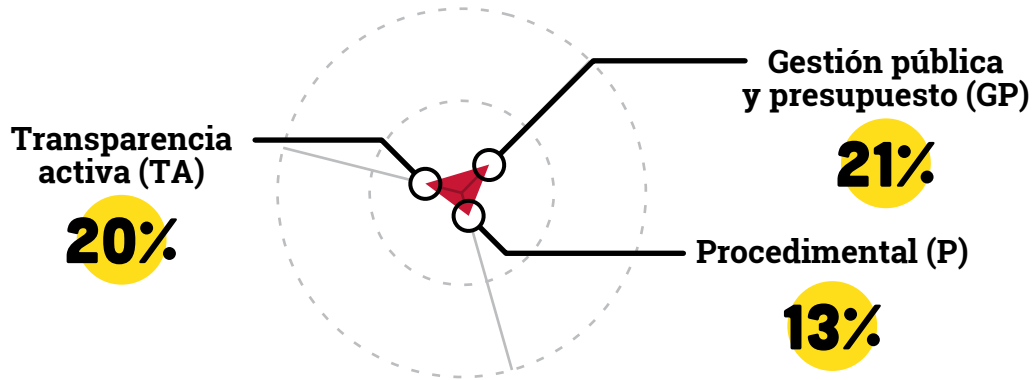
Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 2:** I-TAG Sedena por dimensiones



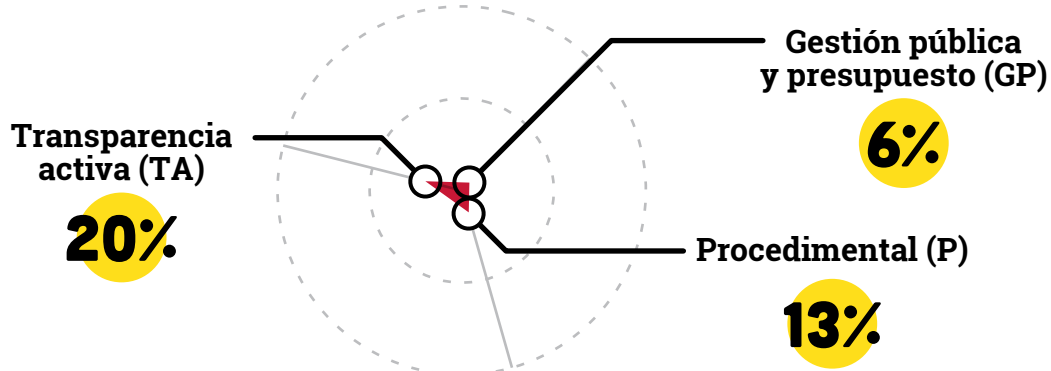
Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 2: I-TAG Segob por dimensiones**



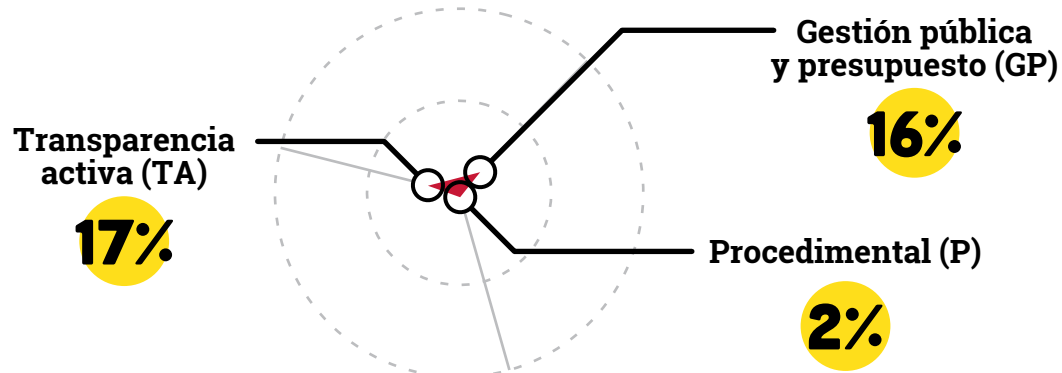
Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 3: I-TAG SEP por dimensiones**



Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

**Figura 2: I-TAG SIT por dimensiones**



Fuente: elaboración propia con resultados de la matriz de indicadores.

## 5.2. Ficha técnica

### Indicadores con fuente **secundaria**

#### Ítem 1:

Descripción: existencia de un portal de transparencia en línea.

Criterio: existencia del portal único de transparencia y una página web sobre transparencia con información actualizada.

**A** Portal activo

**D** Promoción de la transparencia

**5.2.1**

**Transparencia activa**

#### Ítem 8:

Descripción: disponibilidad de información sobre programas de participación ciudadana.

Criterio: que exista un espacio que presente los diferentes formatos en los cuales los ciudadanos pueden participar activamente en el rol de la institución, más allá de una encuesta o buzón de quejas. Se verifica que exista información respecto a las formas o mecanismos en que la ciudadanía puede contribuir con la institución en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, como: asambleas públicas, foros de discusión, mesas de trabajo, consejos consultivos o auditorías sociales.

### Ítem 2:

Descripción: divulgación de la estructura organizativa y funciones de la entidad pública.

Criterio: que exista en su página web y portal único de transparencia un organigrama con los nombres de los encargados de cada dependencia.

### Ítem 3:

Descripción: publicación del informe de gestión anual actualizado.

Criterio: que haya una memoria institucional o un informe de gestión anual actualizado del último año de consulta.

## B Información institucional

### Ítem 4:

Descripción: publicación de listas de funcionarios y sus responsabilidades.

Criterio: se hace una búsqueda tanto en páginas web como en los portales únicos de transparencia y se verifica la existencia de una lista de funciones y atribuciones delegadas a los principales encargados de las unidades o dependencias de la institución.

## C Disponibilidad de datos abiertos

### Ítem 6:

Descripción: facilidad de acceso a información en diferentes formatos de datos abiertos en la página web institucional.

Criterio: existencia de datos abiertos en formatos que sean fáciles de navegar, buscar, descargar, interactuar y editar para usos analíticos de los usuarios.

### Ítem 9:

Descripción: publicación de información presupuestaria actualizada y cumplimiento de los plazos para la presentación de la misma.

Criterio: publicación de información financiera como ser balance general, estado de resultado, liquidación presupuestaria, presupuesto mensual, transferencia mensual, gastos, inversión física, inversión financiera, deuda y morosidad y cualquier otro documento relacionado a la gestión pública en formatos fáciles de navegar, buscar, descargar, interactuar y editar para usos analíticos de los usuarios.

### Ítem 12:

Descripción: publicación de informes de auditoría interna/externa.

Criterio: los informes de auditoría (Tribunal Superior de Cuentas u otros) publicados en el año de evaluación (en este caso, 2023), deben estar habilitados al público en el portal institucional de manera que se ofrezca a la ciudadanía mayores insumos para evaluación de su gestión.

### Ítem 13:

Descripción: transparencia en la gestión de subsidios y ayudas económicas.

Criterio: información sobre subsidios, transferencias a terceros o ayudas económicas en formatos fáciles de navegar, buscar, descargar, interactuar y editar para usos analíticos de los usuarios.

### Ítem 14:

Descripción: información sobre contratos y convenios vigentes.

Criterio: que exista un espacio abierto al público en donde se puedan visibilizar los contratos, compras de servicios y consultorías requeridas por la institución en formatos fáciles de navegar, buscar, descargar, interactuar y editar para usos analíticos de los usuarios. También la publicación de los convenios con carácter monetario y no monetario suscritos por la institución.

## A Información de gestión

5.2.2

# Gestión pública y presupuesto

### Ítem 16:

Descripción: publicación de indicadores de desempeño y resultados alcanzados.

Criterio: que exista un espacio o informe disponible al público donde se expliquen los indicadores de desempeño de la institución y cuál ha sido el resultado en el último corte.

### Ítem 17:

Descripción: divulgación de informes sobre cumplimiento de objetivos estratégicos.

Criterio: que exista en su página web o portal de transparencia un informe con seguimiento de los objetivos estratégicos actualizados al año de revisión.

## B Información de desempeño

### Ítem 18:

Descripción: existencia de audiencias públicas de ejecución del presupuesto y cumplimiento de compromisos de rendición de cuentas.

Criterio: que exista en la web evidencia de que la institución realizó audiencias explicando la forma en la cual han ejecutado el presupuesto y como han proyectado el gasto para el año posterior.

## C Información de planificación

### Ítem 20:

Descripción: proyectos y programas en curso.

Criterio: que exista un espacio o informe periódico en donde se de información sobre el avance de los diferentes programas y proyectos a cargo de la institución.

### Ítem 19:

Descripción: planificación estratégica institucional.

Criterio: que exista un instrumento de planificación estratégica institucional actualizado y que esté habilitado al público.

**Ítem 21:**

Descripción: tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información.

Criterio: que el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información no exceda de los 10 días.

**A** Inmediatez

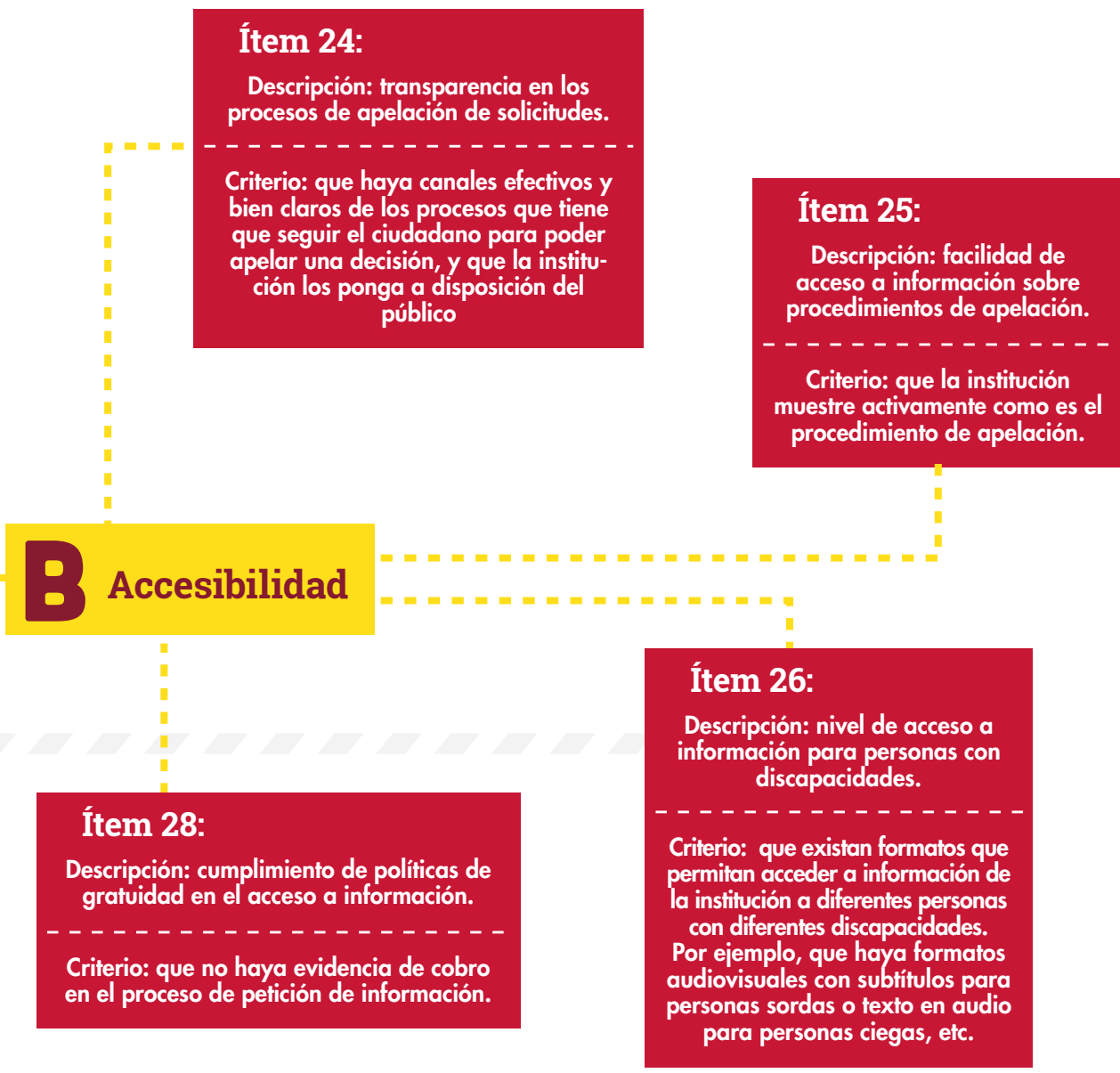
**Ítem 23:**

Descripción: tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información con solicitud de prórroga.

Criterio: que el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información no exceda de los 20 días.

**5.2.3**

**Procedimental**



NO PASAR

PELIGRO • NO PASAR • PE



@cnahonduras

Col. San Carlos, calle República  
de México; Tegucigalpa, Honduras  
Tel. (504) 2221-1181 / 2221-1301